



El Puerto
Que Queremos

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Gobernación

Dr. Juan José Cuevas García
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice elevar iniciativa de ley ante el Congreso del Estado de Jalisco, para modificar el artículo 47 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0284/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 56 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice elevar iniciativa de ley ante el Congreso del Estado de Jalisco, para modificar el artículo 47 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, sumándose a la iniciativa presentada por la Regidora, Mtra Magaly Fregoso Ortiz.
Notifíquese.-

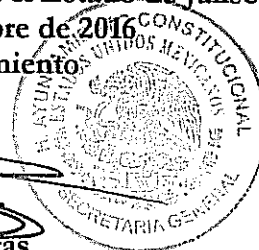
Atentamente

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco".

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Noviembre de 2016

**El C. Secretario General del Ayuntamiento
de Puerto Vallarta, Jalisco**

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PTO. VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

